

VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1676 de 2016), el cual establece: **Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:** Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables, *en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto en mención.*

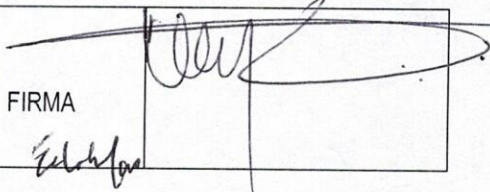
La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, verificó que para el proceso que adelanta el cual tiene por objeto: DESARROLLAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SABANALARGA, MONTERREY, TÁMARA, NUNCHÍA, PORE Y SAN LUIS DE PALENQUE, PARA QUINIENTOS DIEZ (510) ANIMALES ENTRE FELINOS Y CANINOS, PARA EL CONTROL POBLACIONAL Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS RESCATISTAS, PROTECCIONISTAS Y DEFENSORES DE ANIMALES COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE por un valor de: OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$86.727.200,00) con numero de estudio previo 2026-02522 aplican los siguientes acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental:

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			EL DEPTO. DE CASANARE SE ENCUENTRA INCLUIDO	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO ES SUPERIOR AL SIGUIENTE VALOR ¹	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUESTRAN EXCLUIDOS DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL	EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUESTRA CUBIERTO POR ESTE ACUERDO COMERCIAL
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y servicios \$1.091.804.264	NO	NO
		PERÚ		Servicios de construcción \$27.295.106.607		
2	CHILE		SI	Bienes y servicios \$1.091.059.175	NO	NO
				Servicios de construcción \$27.276.479.385		
3	COREA		SI	Bienes y servicios \$1.091.000.000	NO	NO
				Servicios de construcción \$81.880.000.000		
4	COSTA RICA		SI	Bienes y servicios \$1.940.398.620	NO	NO
				Servicios de construcción \$27.357.983.079		
	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDIA,		SI	Bienes y servicios \$1.131.227.573 NO		

¹ Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.
<https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

5	LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)			Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
6	ESTADOS UNIDOS		SI	Bienes y servicios \$1.940.398.620 NO Servicios de construcción \$27.357.983.079	NO	NO
7	TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	A partir del limite inferior del Valor de la menor cuantía, <u>\$ 113.808.825</u> NO	NO	NO
8		GUATEMALA		A partir del limite inferior del Valor de la menor cuantía, <u>\$ 113.808.825</u> NO	NO	NO
9	UNIÓN EUROPEA (REINO UNIDO, IRLANDA DEL NORTE.)		SI	Bienes y servicios \$1.131.227.573 NO Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
10	ISRAEL		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de \$930.832.500 NO (ii) adquirir servicios de construcción a partir de \$18.616.650.000 NO	NO	NO
11	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES					SI

CONCLUSIONES: Con base en los datos expuestos y el análisis de los mismos, el tratado que aplica es el de la Comunidad Andina de Naciones por ser un proceso de servicios. Los demás acuerdos comerciales no aplican teniendo que el valor del presupuesto no es superior a los umbrales establecidos para cada acuerdo comercial.

Nombre de quien hizo la verificación	NAY EPIMENIO GONZALEZ CELY	FIRMA 
Cargo de quien hizo la verificación	Director Técnico de Desarrollo Comunitario	